ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

19 de julio de 2013

CARTA CIRCULAR NÚMERO CC-2013-1834-EX

A TODOS LOS CORREDORES DE SEGUROS DE LÍNEAS EXCEDENTES

RETIRO DE ELEGIBILIDAD COMO ASEGURADOR DE LÍNEAS EXCEDENTES DE ULLICO CASUALTY COMPANY

Estimados señores y señoras:

En cumplimiento con el Artículo 10.072(3) del Código de Seguros de Puerto Rico, le notificamos que esta Oficina ha emitido el retiro de elegibilidad como asegurador de líneas excedentes a ULLICO Casualty Company.

El asegurador elegible de líneas excedentes ULLICO Casualty Company, se encuentra en un proceso de liquidación archivado por el Comisionado de Seguros de Delaware.

Por tal razón, a partir de la fecha de esta comunicación, ningún corredor de líneas excedentes podrá colocar riesgos con dicho asegurador.

De tener cualquier pregunta sobre lo anterior, favor de comunicarse con esta Oficina.

Cordialmente,

Ángela Weyne-Roig
Comisionada de Seguros

B5 Calle Tabonuco Suite 216 • PMB 356 • Guaynabo, PR 00968-3029 •
Tel: (787) 304-8686 • Fax: (787) 273-6082
www.ocs.gobierno.pr